

A

SECCIÓN 1ra. N° 331 D

LAS CONDES, 09 AGO. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º N°5137 de fecha 28 de diciembre del 2009.
- El Decreto Sección 1º N°1390 de fecha 30 de marzo del 2010 que reconoce al beneficiario del Subsidio Beca de Estudios.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1. **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1390 de fecha 30 de marzo de 2010, en el siguiente sentido:

Donde se reconoce al beneficiario Juan Pablo Mellado Pino, Rut. 21.049.174-0, **Debe decir José Pablo Mellado Pino, Rut. 21.049.174-0**

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección. 1ra. N°1390 de fecha 30 de marzo de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto. de la Discapacidad
- Of. de Partes
- Ing. Discap. 460

